

INSCRIPCION N° RL-1578

NICOLAS CASSIN USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975.

CONSIDERANDO:

Que el 28 de enero de 1977 se ha otorgado ante el Notario 12° de este cantón, Abg. Eustorgio Tandazo M., la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA ANGELINA C. LTDA.";

Que la señora Angelina Costa de Costa, debidamente autorizada como aparece de dicha escritura, ha presentado -- tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que se ha presentado el Certificado N° 2478 de afiliación a la Cámara de Industrias con fecha febrero 1° de 1977;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobare la constitución de la compañía de responsabilidad limitada "INMOBILIARIA ANGELINA C. LTDA." cuya domicilio es la ciudad de Salinas, con un capital de CINCO MIL DUCADOS, al dividirse en cien participaciones accionales de no mil ducados cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en una de las periódicos de mayor circulación en Salinas, el extracto de la

...2

escritura pública de 28 de enero de 1977 que será elaborado
por esta Superintendencia y librado de su aprobación.

ARTICULO TERCERO. Ordenar que el Registrador de la
Propiedad de Salinas: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el
Registro Mercantil a su cargo, Libro de Industriales, de
acuerdo con el art. 2039 de la Ley de Compañías, instituido
por el D. S. N. 1251-A de 31 de diciembre de 1976; y art.
38 del D. S. N. 753 de 22 de agosto de 1973; y, b) cumpla
con las demás disposiciones contenidas en la Ley de Regis-
tro y en el art. 30 del Código de Comercio.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia
de Compañías, en Guayaquil, a los diez días del mes de febrero de mil nove-
cientos setenta y siete.



Nicolas Casio Vucocovich
Nicolás Casio Vucocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor
doctor Nicolás Casio Vucocovich, Intendente de Compañías,
en Guayaquil, a los diez días del mes de febrero de mil no-
vecientos setenta y siete. LO CERTIFICO.---

José María Faján Sotano
José María Faján Sotano
SECRETARIO

Revista. N.º EL-2578

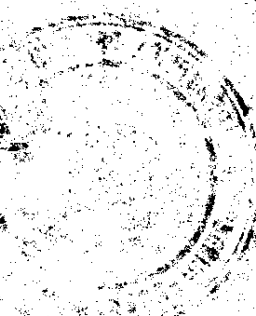
ES-

ta Resolución se ha inscrito en la Matriz de la Cons-
titución de la Compañía de Responsabilidad Limitada In-
mobiliaria Angelica Compañía Limitada de fojas N° 1 y
a fojas N° 1 del "Registro Mercantil" y an-
tado bajo el N° 220 del Repertorio.- Salinas a ocho
de febrero de mil novecientos veinte y siete.- Enmen-
dato

MIGUEL TOSCA JOUVIN



REPUBLICA DE LA PROPIEDAD
SALINAS



[Handwritten signature]